



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
ALCALDIA

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

4 JUL 1996

QUITO, A DE DE 199

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 087

JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 23 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública establece estipendios para los integrantes de los Comités de Contrataciones.

Que, es necesario regular el pago que deben recibir los integrantes del Comité de Concurso Privado de Precios; Comité de Consultoría; y, Comité de Contrataciones, del Municipio Metropolitano de Quito.

RESUELVO:

Art. 1.- Establecer el pago de dietas a favor de los integrantes de los siguientes Comités:

- Comité de Concurso Privado de Precios
- Comité de Consultoría
- Comité de Contrataciones

Art. 2.- El monto para cada miembro de los comités enunciados en el artículo anterior, será de un salario mínimo vital vigente por sesión, cuyo valor se pagará, previa certificación del número de sesiones efectuadas durante un mes, conferida por los secretarios de los respectivos comités.

Art. 3.- Para la aplicación del artículo precedente, se deberá tomar en consideración lo estipulado en el inciso 1) del Art. 46 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que establece que: " ningún funcionario o empleado ... , podrá recibir mensualmente en concepto de dietas por cada representación ante directorios, juntas, comités, etc., sea cual fuere el valor unitario por sesión, una cantidad superior al 25% del sueldo mensual que se la haya asignado por nombramiento ".

62

.../...



DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

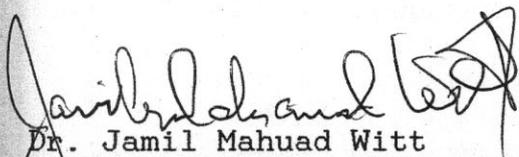
4 JUL 1996

QUITO, A DE DE 199

...2...

La presente resolución tendrá vigencia, a partir del 1 de mayo de 1.996.

De su ejecución se encargará la Dirección General Financiera


Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO